

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4209-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2023

Asunto: Solicitud de informe favorable para la construcción/complementación de plataforma única en el tramo histórico de la Intervención Vial Sendero Seguro Calle Luis López, Barrio Chillogallo, Parroquia Chillogallo

Señor Arquitecto

José Adolfo Morales Rodríguez

Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

En su Despacho

De mi consideración:

Senderos Seguros nace como una línea de acción, desde la Alcaldía Metropolitana con el objetivo principal de brindar seguridad a los transeúntes en zonas vulnerables y con altos niveles de percepción de inseguridad, con un enfoque incluyente y equitativo. Este proyecto articula varios frentes de intervención en espacio público, con el fin de rehabilitar lugares con alto flujo de transeúntes pero que a su vez ha sido relegada su ocupación y disfrute a la ciudadanía. Su concreción y alcance a nivel Distrital se da a partir de ser incluida en la Planificación Operativa Anual (POA) del Municipio de Quito, mediante la Ordenanza PMU Nro. 008-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023.

La Administración Municipal Quitumbe, como parte operativa de las políticas y estrategias emanadas desde la Alcaldía, realiza la propuesta de Sendero Seguro en el eje vial de la Calle Luis López y propone realizar en el tramo que atraviesa el área histórica de Chillogallo, una Plataforma Única, en primera instancia fundamentándose en el informe de la Secretaria de Movilidad.

La Movilidad.

Partiendo de la necesidad de tener un esquema de movilidad donde se fomente la circulación peatonal, se conceda más área de circulación o de estancia al peatón, se apacigüe o “calme” el tránsito, es necesario realizar el cambio de sentido de circulación vehicular de la calle Luis López, lo que permite disminuir el flujo de circulación vehicular conformando un par vial con la calle Diego Céspedes., para lo cual se cuenta con el oficio N° Oficio Nro. SM-2023-2690-O y el informe técnico N° No. IT-SM-DMPPM-0148-2023. que señala ““(…) El cambio de sentido de circulación vehicular de las calles Luis López y Diego Céspedes es factible...”.

Además, se tiene las siguientes consideraciones para esta propuesta de Plataforma Única

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4209-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2023

1. Proveer de un espacio seguro al peatón ya que en esta calle y en este tramo existen dos edificaciones patrimoniales fuera de línea de fábrica, habiéndose eliminado totalmente la acera en este sector para permitir el paso de los vehículos. La ejecución de la plataforma única más la racionalización del carril de circulación devuelve el espacio al peatón.
2. La existencia de plataforma única en las dos vías que delimitan el parque de Chillogallo: calle Carlos Freire y calle Joaquín Ruales, hace necesaria su complementación con la presente propuesta sobre todo para aumentar el nivel de seguridad de los peatones y calmar el tránsito vehicular, en esta propuesta se debe considerar también la ejecución de plataforma única las intersecciones tanto de la calle Joaquín Ruales hacia la calle Diego Céspedes y la intersección con la calle Carlos Freire y la unión con la plataforma única existente.
3. Disminución del número de carriles de dos a uno, al cambiarse el doble sentido de circulación a uno solo en esta calle, es decir un solo carril en el sentido este-oeste (salida de Chillogallo), formando un par vial con la calle Diego Céspedes que junto a la ejecución de la plataforma única permiten apaciguar el tránsito vehicular.

Por estos antecedentes solicito a Usted se sirva disponer a la Unidad respectiva, se realice la revisión del proyecto de plataforma única en el tramo histórico de la INTERVENCIÓN VIAL SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO y la gestión de la aprobación por parte de la Comisión de áreas Históricas.

Anexo: Informe de Movilidad; Planos en Cad y PDF; Memoria Histórica y Memoria Descriptiva (técnica)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
ADMINISTRADORA ZONAL / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4209-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2023

Anexos:

- SM-2023-2690-O informe favorable de Secretaria de Movilidad.pdf
- informe_técnico_no._it-sm-dmppm-0148-2023_quitumbe-signed-signed (1).pdf
- Sendero Seguro CALLE LUIS LOPEZ.dwg
- PLANO 5.1-signed-signed.pdf
- PLANO 5.3-signed-signed.pdf
- PLANO 5.4-signed-signed.pdf
- Memoria Historica Chillogallo Sendero Seguro.pdf
- Memoria Descriptiva Proyecto Sendero SeguroChillogallo.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Pedro Antonio Jaramillo Castillo
Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio/ Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN
EN EL TERRITORIO

Señora Arquitecta
Veronica Daniela Cueva Beltran
Funcionaria Directiva 6
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN
EN EL TERRITORIO

Señor Arquitecto
Washington Fabian Valencia Cevallos
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN
EN EL TERRITORIO

Señor Magíster
Diego Vinicio Salgado Poveda
Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señor Arquitecto
Marlon Marcelo Ramirez Figueroa
FD7 / Director de Gestion del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARLON MARCELO RAMIREZ FIGUEROA	mrf	AZQ-DGT	2023-10-24	
Aprobado por: Maria de los Angeles Hernandez Enriquez	MDHE	AZQ	2023-10-25	



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4209-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2023

